



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CONSOLIDADO **2020**

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y sus empresas filiales han preparado el Estado de Información no Financiera consolidado siguiendo los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Este informe forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2020 de **Grupo DIA**.

.09
Proveedores



Cada **DíA** más cerca

Proveedores

Grupo DIA cuenta con numerosos acuerdos de abastecimiento y suministro desarrollados para todos sus productos, que adquiere a proveedores de marcas propias y proveedores de marcas nacionales de todo el mundo.

El tamaño de los proveedores varía, desde grandes grupos multinacionales hasta proveedores nacionales y pequeños proveedores locales o regionales. La mayor parte de las compras las realiza directamente a sus proveedores, sin intermediarios.

Principales canales de comunicación con los proveedores

- **Portal de proveedores:** una plataforma *online* donde los proveedores pueden acceder a bases de datos históricas, al sistema de facturación y, en algunos casos, al estado de las existencias.
- **Convención de proveedores** en España, Portugal y Argentina donde se presentaron las principales líneas estratégicas sobre las que la Sociedad está trabajando para el presente y el futuro de **DIA**.
- **Equipo comercial y de soporte.**
- **Canal web** para nuevos potenciales proveedores.

Principales riesgos asociados con este grupo de interés

El principal riesgo, en relación con este grupo de interés, es el incumplimiento de la normativa aplicable y/o una conducta no ética por parte de los proveedores.

Principales políticas que rigen las relaciones con los proveedores y el desempeño

- **Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria:** tiene por objeto crear una relación con los consumidores basada en la confianza, mediante un sistema que garantice rigurosamente la producción, el procesamiento y la gestión adecuados de todos los productos que ofrece la empresa. En consecuencia, la Sociedad mantiene el control de la calidad y la seguridad de los productos a lo largo de toda la cadena de suministro, supervisando los procesos de almacenamiento, transporte y venta.

	NÚMERO DE PROVEEDORES LOCALES		PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES (%)	
	2020	2019	2020	2019
ARGENTINA	472	456	97,17	96,68
BRASIL	631	397	80,38	99,83
ESPAÑA	1.187	1.415	95,63	95,35
PORTUGAL	438	431	83,96	83,25
TOTAL	2.728	2.699	-	-

Tabla 19: proveedores locales y proporción de gasto correspondiente a los mismos.

Junto con el objetivo compartido de garantizar la seguridad y la calidad del producto (ya explicado en el capítulo Cliente), la Sociedad también fomentará una nueva relación de colaboración con los proveedores en los próximos años. El objetivo de este nuevo modelo de relación con proveedores será crear asociaciones de ganancias compartidas, imparciales y duraderas, con un enfoque centrado en la consecución de un crecimiento a largo plazo en lugar de márgenes a corto plazo. Esto no sólo permitirá lograr un nuevo modelo comercial, sino también una mejor gestión del cumplimiento de los valores de **DIA** por parte de los proveedores.

Uno de los hitos más importantes en línea con esta nueva forma de entender la relación con los proveedores ha sido la revisión y actualización de los términos contractuales para hacerlos más transparentes y fortalecer así una relación de confianza y a largo plazo.

Además, en 2020 se ha invertido también en mejorar la comunicación con los proveedores, tal y como se muestra a continuación:

- **Se han celebrado tres convenciones con proveedores** en España, Portugal y Argentina donde se les ha explicado la evolución de los planes de transformación y el nuevo modelo de gestión de franquicias.
- **Se han sistematizado las comunicaciones con los proveedores**, de manera que se garantice un acceso a la información más eficaz e igualitaria.
- **Se han destinado más recursos desde el equipo de soporte** para atender dudas y quejas, de manera que ninguna quede sin resolver.
- **Se ha mejorado la comunicación** en relación con el diseño y ejecución de las promociones.
- **Se ha creado una nueva herramienta de *packaging*** compartida con los proveedores con el objetivo de agilizar todo este proceso.
- **Se ha creado un canal web** para nuevos proveedores interesados en trabajar con **DIA**.

Esta nueva filosofía de trabajo se plasma también en el proyecto llevado a cabo en Portugal, donde la empresa ha construido un plan conjunto a tres años con proveedores de marca propia, marca nacional y pequeños proveedores. Este plan tiene como objetivo identificar y desarrollar acciones concretas para mejorar las ventas, las promociones, la rentabilidad y la sostenibilidad de los productos. Además, se ha constituido un grupo de trabajo para ayudar a los proveedores más pequeños a que su producto pueda venderse en el lineal **DIA**.

En relación con la selección de proveedores y los sistemas de cumplimiento asociados a esta relación, cabe destacar que Grupo DIA selecciona a sus proveedores basándose en criterios relacionados con la competencia, la eficiencia de los procesos y la máxima calidad de los productos. El Grupo no tiene aún una política de compras en la que se incluyan principios sociales y ambientales aplicables a sus relaciones con los proveedores. No obstante, se ha informado proactivamente a todos los proveedores sobre la puesta en marcha del nuevo Canal Ético y de consultas del **Grupo DIA** así como de la nueva Política de Regalos y Hospitalidades, y se les ha animado a utilizar dicho canal en caso de que se detecte alguna situación de incumplimiento. Adicionalmente, en febrero de 2020 se aprobó una Política de Cumplimiento de Sanciones Internacionales para asegurar que la Sociedad no mantiene relaciones comerciales con terceros (empresas o personas proveedoras de cualquier bien o servicio) que posean algún tipo de vínculo, directo o indirecto, con países, organizaciones, grupos y/o individuos que se encuentren sancionados por motivos de terrorismo, narcotráfico, incumplimiento de derechos humanos, entre otros, por entidades internacionales como la ONU o la Unión Europea. El cumplimiento de esta política es un requisito indispensable para el comienzo de cualquier relación comercial con **DIA**.

En 2020, en la cadena de suministro no se han detectado incumplimientos de derechos humanos o laborales a través de los canales comerciales o éticos.

